I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)002223

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

Cerrillos, 19 NOV. 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/5353/2013; el Ord. N°400/926/2013 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligación Programas N°199 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Memorándum N°500/1211/2013 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto de Hacienda N°1766 de 2012; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de las cuentadantes; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, uno de los temas fundamentales que esta gestión quiere abordar, es el trabajo con la comunidad, el objetivo primordial es dar a conocer la participación que se ha desarrollado durante este año, ejecutando diversos Talleres que apuntan a mejorar la calidad de vida, mayormente de las mujeres y adultos mayores de nuestra comuna, poniendo énfasis en el trabajo de aprendizaje de nuevas técnicas en desarrollo personal y manualidades.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"FINALIZACIÓN DE TALLERES MUNICIPALES 2013"**, que tendrá por los siguientes objetivos generales y específicos;

- Fortalecer el desarrollo de integración participativa de la comunidad.
- Capacitar en diferentes técnicas dando herramienta de trabajo.
- Realizar una muestra y exhibición de los talleres a través de una feria de artesanías en la comuna de Cerrillos.
- Incentivar la participación e incorporación de las mujeres, niños, jóvenes, adultos mayores a talleres de autocuidado y de manualidades a futuro.

2. La Unidad responsable del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Departamento de Gestión Comunitaria.

3. La actividad se desarrollará el día viernes 13 de diciembre de 2013 en el Gimnasio Municipal, desde las 10:00 y hasta las 20:00 horas.

4. Autorizase los siguientes fondos fijos a rendir, a nombre de las funcionarias que se indica, por los montos y destinos que en cada caso se señala, cuyas cuentadantes deberán rendir cuenta en forma documentada ante la Dirección de Control, dentro de los cinco días hábiles siguientes de terminada la actividad:

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002223

DECRETO EXENTO Nº202/ /2013

DETALLE	NOMBRE	MONTO
ALIMENTACION, MATERIALES DE ASEO Y DE OFICINA	**Claudia González Cerda**	$450.000
MATERIALES DE IMPLEMENTACION DE LA EXPO MUESTRA DE TALLERES	**Ana Pallero Cortes**	$450.000
MATERIALES DE DIFUSION	**Verónica Morales Almendra**	$600.000

5. El Departamento de Abastecimiento gestionará, a través de los procedimientos que regulan los procedimientos de compras municipales, la contratación de una Productora de Eventos con el siguiente detalle:

- Carpa 700 mts 2, color blanco - Escenario 6 x 8 , 1 metro altura con fondo (para poner un lienzo) con faldón - 1 escalera con pasamanos - 25 mesas 2.40 (mesones) - 25 manteles - 300 sillas con fundas - Pasarela 1 metro alt. , para desfile de moda (ancho dependiendo de la plancha) - 50 arreglos florales (regalo a monitoras)	
TOTAL	**$ 2.500.000.- I.V.A. incluido**

6. El costo total del presente programa asciende a la suma de **$4.000.000.- (cuatro millones de pesos).**

7. El texto del programa que en la oportunidad se aprueba se encuentra en documento adjunto.

8. Los gastos que irrogue la ejecución del presente decreto se imputará a las cuentas 22.01.001 "Para Personas", 22.04.001 "Materiales de Oficina", 22.04.007 "Materiales y útiles de aseo", 22.04.012 "Otros Materiales y útiles div." 22.07.001 "Servicio de Publicidad" y 22.08.011 "Ss. de Prod. y Desarrollo de Ev." todas del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH/avq.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)002223

DECRETO EXENTO Nº202/ /2013

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Abastecimiento
Departamento de Gestión Comunitaria
Tesorería Municipal
Secplan
Cuentadantes (3)
Estadio Municipal
Página Web